

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

"TELEFÓNICA, S.A.", de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la Carta-Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

"Telefónica, S.A." ha sido notificada de la existencia de un procedimiento judicial de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Telefónica, S.A." en su reunión del pasado día 4 de febrero de 2000.

La citada impugnación se basa en la presunta vulneración del derecho de información del accionista impugnante, en la presunta vulneración de las normas reguladoras de la celebración de la Junta y en la presunta vulneración del régimen de la exclusión del derecho de suscripción preferente en ampliaciones de capital.

"Telefónica, S.A." manifiesta su convencimiento de que el aludido procedimiento judicial va a ser resuelto de forma totalmente satisfactoria para la misma.

Por último, se hace constar que la demanda de impugnación interpuesta no supone en modo alguno la suspensión de la posible ejecución de los acuerdos sociales aprobados por la Junta General de Accionistas, que son objeto de dicha impugnación, por lo que el desarrollo de los mismos continuará en la forma prevista.

"Telefónica, S.A." se encuentra, como siempre, a la entera disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para facilitar cualquier aclaración o información adicional que le fuera solicitada.

Madrid, 29 de mayo de 2000.

José María Mas Millet
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO